

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO  
CONCEJO MUNICIPAL



**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2024  
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando a treinta días del mes de Agosto del año 2024, siendo las 10,26 horas el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria, de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Señores Concejales:

Señor Robert Arias Solís  
Señor José Elías Rishmawi Cumsille  
Señor Rodrigo Valderrama Toledo  
Señora Marta Cádiz Coppia  
Señora Laura Martínez Balcarzel

El tema a tratar es el siguiente:

- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DE LA CHILENIDAD”, LÍNEA 1: “SERVICIO PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA”, POR UN VALOR TOTAL DE \$160.000.000, (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS), I.V.A. INCLUIDO CON LA EMPRESA PRODUCTORA VÍCTOR MAURICIO CANALES ARRIAZA, E.I.R.L., R.U.T. N°76.657.887-2.

➤ **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO “SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DE LA CHILENIDAD”, LÍNEA 1: SERVICIO PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA”, POR UN VALOR**

**TOTAL DE \$160.000.000, (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS), I.V.A. INCLUIDO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA VÍCTOR MAURICIO CANALES ARRIAZA, E.I.R.L., R.U.T. N°76.657.887-2**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que se refiera al tema.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales, señala que esta Celebración de Contrato Vía Trato Directo “*Servicio Producción de Evento Fiesta de la Chilenidad*”, Línea 1: *Servicio Producción Técnica y Artística*”, con la Productora Víctor Mauricio Canales Arriaza E.I.R.L. por un valor de \$160.000.000, (Ciento sesenta millones de pesos), I.V.A. incluido, se vio en la Décima Sesión Extraordinaria del día de ayer y ahora se colocó en Tabla de este Concejo Municipal para una segunda votación, por lo que habría que proceder a su votación ya que no hubo ninguna Comisión previa antes de esta sesión de Concejo Municipal, solo hubo una reunión de trabajo.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato Vía Trato Directo “*Servicio Producción de Evento Fiesta de la Chilenidad*”, Línea 1: *Servicio Producción Técnica y Artística*”, por un valor total de \$160.000.000, (Ciento sesenta millones de pesos), I.V.A. incluido con la Empresa Productora Víctor Mauricio Canales Arriaza E.I.R.L., R.U.T. N°76.657.887-2.

**EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS:** Rechaza.

*“Presidente mi votación del día de ayer fue de rechazo para esta Celebración de contrato, debido a que no teníamos toda la información en las manos”.*

*“Este Concejo extraordinario fue citado para las 09,30 de la mañana, son las 10,30 de la mañana y recién una hora después de haber estado citados está empezando a llegar la información a nuestros correos, Presidente no tengo computador, no sé que información mandaron, no puedo ver la información, la misma que pedía ayer de la vigencia y se dijo ayer en la Comisión y que a nadie le pareció relevante Presidente, a nadie le interesó en la Comisión de rectificar estos datos y ayer mi votación fue negativa y hoy día Presidente así como también el Director de Control Interno dijo que había que tener respeto, celeridad y mantener las normas, yo también encuentro una falta de respeto Presidente que una hora después de haber estado citado a este Concejo Municipal Extraordinario, estén entregando información para poder subsanar un error que viene hace rato”.*

*“Septiembre Presidente, la Fiesta de la Chilenidad se celebra todos los años, hay Presupuesto desde Diciembre del 2023 para ejecutar este Proyecto Presidente y no puede ser que estamos en el último día hábil de agosto Presidente enviando información para poder aprobar algo que es un Trato Directo, además que es una facultad que tienen los Municipio Presidente y dicho esto rechazo”.*

**EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE:** Rechaza.

*“Presidente, la verdad que yo he sido uno de los más fervientes críticos de las presentaciones en las Comisiones y usted lo tiene claro, de cómo llega la documentación, que muchas veces tenemos que repetir las Comisiones, porque los documentos no llegan ni en forma, ni en fondo como corresponde y aquí una vez más se ve ya que estamos frente a una disyuntiva, casi como a una espada, porque tal como lo dice el Concejal Arias, una vez más las cosas no llegan como tienen que llegar y vuelvo a insistir, no es su responsabilidad directa, pero si es su responsabilidad indirecta, porque aunque usted se enoje conmigo, me refute y me alegue y que puedo estar equivocado, y le vuelvo a repetir y con la mejor de las intenciones en este minuto y que si vuelve a salir como Alcalde, y ojala que me escuche y si vuelve a salir como Alcalde, que tenga o contrate gente que realmente lo apoye y que no le ponga cortapisa en su gestión”.*

*“Dicho esto, Presidente, voy a rechazar solamente porque quiero ser consecuente con lo que yo vengo diciendo desde hace mucho tiempo en esta Administración, que los documentos no se presentan como corresponden Presidente, muchas gracias”.*

**EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VADERRAMA TOLEDO:** Aprueba.

Presidente, según la fundamentación que nos han dado de Asesoría Jurídica y ya que lo que corresponde es hacer la votación y apoyando todo lo que han dicho mis colegas, yo voy a aprobar, más que nada por todo lo que significa para las personas que están detrás de este proyecto, las personas que tienen la esperanza de tener trabajo y mirándolo desde ese punto de vista, sabiendo de que usted aunque yo lo rechace, igual se puede aprobar, voy a aprobar exclusivamente por eso por la gente, por su trabajo, por la esperanza y muchas cosas que tienen que ver con los valores, pero quiero pedirle a usted Presidente que haga una investigación por lo que dijo el colega Miguel González Felú con respecto al daño de los árboles y se hagan las cosas como deben ser y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“No le quepa duda que va a haber un informe con respecto al tema de la materia que usted solicita”*

**LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA:** Aprueba.

Gracias Presidente, escuché con mucha atención a nuestros Asesores Jurídicos en relación al tema, y atendidis a lo que dice la Ley.

Es cierto y lo tenemos muy claro que nosotros aprobamos o rechazamos y no podemos rechazar por temas que no son atingentes al tema mismo que se está analizando para su posterior aprobación o rechazo.

Lo hemos conversado latamente antes de este Concejo Municipal Extraordinario, y tal como lo dice el Concejal Robert Arias, llegó información a última hora, yo hasta ayer no pude escanear, me ayudó don Robert también pero fue imposible y sin embargo hoy día ya se pudo solucionar ese tema.

Atenida a la Ley, pero yo quiero recalcar lo que dije ayer y lo voy a seguir diciendo, que esta Fiesta de la Chilenidad, donde tenemos que valorar nuestros símbolos

patrios, nuestra historia donde tenemos que lograr que nuestra juventud, que los adultos mayores se sientan reconocidos porque tenemos todo un patrimonio cultural, no se ve en esta Fiesta de la Chilenidad.

*“Revisando el programa y tal como usted decía ayer, no se le puede pedir a la persona que adjudica esto que ponga más folclor, yo creo que en las Bases Técnicas y Administrativas debió haber prevalecido que nosotros inculcáramos nuestros valores patrios, nuestra Chilenidad. Yo creo que debiéramos haberle dado la importancia que tienen nuestros artistas locales y es algo que lo pedimos desde el año pasado y haciendo un esfuerzo podría la Casa de la Cultura haber entregado un programa anexo con todos nuestros artistas y en qué horario iban a actuar y que no sean artistas de segunda mano porque venga una productora que a lo mejor con grandes artistas pero parece más una fiesta caribeña que una Fiesta de la Chilenidad, lo tengo que decir porque me parece y me siento frustrada que una vez más no seamos escuchados en lo que queremos para nuestra comuna y queremos identidad, somos el centro del país donde tenemos que vibrar con nuestra Chilenidad y eso no se cumple”.*

Y viendo que esta Celebración de Contrato, cumple con todos los requisitos y que me parece bastante caro los ciento sesenta millones de pesos y también lo siento así, pero como es un Trato Directo, porque quedaron desiertas las Licitaciones y viendo todas las situaciones, pero insisto Presidente, no me siento en absoluto contenta con esta parrilla programática, técnicamente no voy a hablar porque no entiendo, pero por nuestro sentido de la Chilenidad espero que hayan banderas chilenas y tal como lo pedí para los desfiles que por lo menos la Avenida Manso de Velasco esté con nuestra bandera para enaltecer lo que significa nuestro Emblema Nacional, espero verlo todavía y dicho esto y viendo que la Celebración del Contrato cumple con todos los requisitos, apruebo Presidente.

**LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL:** Aprueba.

Presidente, en virtud de que mi argumento de rechazo del día anterior, fue subsanado, en forma, pero no en tiempo, apruebo, porque para mi gusto el día de hoy sí cumple, pero solicito que se tomen las medidas pertinentes por quien corresponda, por último una llamada de atención al funcionario que estuviese a cargo de revisar que los documentos estuvieran como corresponden en tiempo y forma, porque es más yo lo mencioné mucho antes del voto y pasó media hora que esperamos y tuve que dar por finalizada la Comisión, por algo que yo dije temprano, que fue el tema de los documentos del código QR, por lo que solicito esa deferencia si se pudiese tener en este Concejo Municipal y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que” Efectivamente, *tal como lo dice usted, vamos a exigir más rigurosidad en la presentación de documentos, lo hemos solicitado siempre, pero bueno”.*

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Aprueba.

*“Yo apruebo por las mismas razones que esgrimí el día de ayer, para no repetirlas y obviamente tomo todos los consejos que nos dan, o que nos piden los señores Concejales para ir mejorando obviamente la gestión Municipal”*

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos se aprueba la Celebración de Contrato Vía Trato Directo "*Servicio Producción de Evento Fiesta de la Chilenidad*", Línea 1: *Servicio Producción Técnica y Artística*", por un valor total de \$160.000.000, (Ciento sesenta millones de pesos), I.V.A. incluido con la Empresa Productora Víctor Mauricio Canales Arriaza E.I.R.L., R.U.T. N°76.657.887-2.-

**ACUERDO N° 161- 2024:**

**POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO "SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTO FIESTA DE LA CHILENIDAD", LÍNEA 1: SERVICIO PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA", POR UN VALOR TOTAL DE \$160.000.000, (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS), I.V.A. INCLUIDO CON LA EMPRESA PRODUCTORA VÍCTOR MAURICIO CANALES ARRIAZA, E.I.R.L., R.U.T. N°76.657.887-2.**

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que "*A lo mejor no es el momento, pero hay que aprovechar el momento, lo que a nosotros nos falta como Concejales son las comunicaciones oportunas, entonces solicito ahora que todas las informaciones y todo lo que ha pasado en estos dos Concejos Extraordinarios, tuviéramos la retroalimentación y se nos dijera cuales son las medidas que se tomaron para poder solucionar estos problemas que son reiterativos en cuánto a la falta de documentación e información y de ahora en adelante cada vez que tengamos que celebrar un Contrato, también solicito que venga con un Informe en Derecho, que tengamos el respaldo y que no tengamos que estar haciendo Comisiones, reuniones y dos Concejos Extraordinarios para poder encontrar una solución*".

*"Creo que Asesoría Jurídica debió haber entregado eso antes y nos habríamos evitado muchos problemas"*

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que estos dineros que se invierten en estos temas, me gustaría que le pusiéramos bastante énfasis en apoyar a Instituciones que también necesitan apoyo de la Municipalidad, por ejemplo en lo deportivo que puedan representarnos de una u otra forma con inversiones menos onerosas.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que "*Se ha estado haciendo Concejal con las Becas Municipales Deportivas, de proyección y de alto rendimiento y además cuando hay alguna solicitud, no estoy diciendo que vamos a tener los recursos porque tenemos que ver si hay dinero y hacer alguna Modificación Presupuestaria, sólo voy a comentar que hay un Club de Karate que está pidiendo para 12 personas para ir a Buenos Aires, hay otras y vamos a tener que sumarlos a todos y dividir en lo que podamos y si no hay recursos lo vamos a dar a conocer porque la Municipalidad también tiene compromisos que cumplir, yo no manejo el presupuesto y estamos pidiendo el flujo de caja, si hay algo que no se*

*haya concretado y no se va a alcanzar a concretar en el año de algún departamento vamos a sacar recursos de ahí para ir disponiendo, pero es un tema que maneja la oficina de Presupuesto de la SECPLAN con el DAF y ahí vamos a tener una respuesta para eso”.*

No habiendo otro tema que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada Décima Primera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día Viernes 30 de Agosto de 2024, siendo las 10:42 horas.

Para conformidad firman.



**PABLO SILVA PÉREZ**  
**ALCALDE**

**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD

**SECRETARIO MUNICIPAL**

JMI / jrte.  
300820241553